

**INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN DE LA
LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS
ARTES**

(Basado en la aprobación del Reglamento de Titulación RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2023-027)

I	PRESENTACIÓN DE TITULACIÓN	2
II	ANTEPROYECTO	3
III	INSCRIPCIÓN EN TITULACIÓN	5
IV	INSTANCIAS DE EVALUACION Y MODALIDADES	7
V	SOLICITUD DEL TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN	13
VI	DEFENSA	14
VII	RETIRO	15
VIII	EXAMEN COMPLEXIVO	15
IX	RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO DE TITULACIÓN	16
X	RESPONSABILIDADES DEL TUTOR	16
XI	RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE	17
	Anexos	18
	Rúbrica predefensa	18
	Rúbrica presentación artística	19

I. PRESENTACIÓN DE TITULACIÓN

Titulación de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes del Ecuador (Uartes) tiene como objetivo el desarrollo del trabajo de titulación, por medio del cual el estudiante valida el aprendizaje de conocimientos, habilidades y destrezas obtenidos en el ámbito de su carrera.

Según establece el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes, el Trabajo de Titulación Es el resultado investigativo, académico y artístico, con el cual el estudiante demuestra un manejo integral de los conocimientos prácticos y teóricos adquiridos a lo largo de su formación, que lo acredita a obtener el título de grado en la Universidad de las Artes.

Se podrá considerar como trabajo de titulación en artes, en tercer nivel, una presentación o producción artística abierta al público que permita evidenciar las capacidades específicas del perfil de egreso de la carrera o programa, que será evaluada por el comité evaluador del trabajo de titulación.

El trabajo de titulación deberá contener la reflexión teórica de la presentación o producción artística. El trabajo de titulación deberá ser registrado en un soporte audiovisual, fotográfico u otros medios digitales y consistirá en una combinación de trabajo artístico y de investigación en diferentes proporciones según la modalidad de Titulación que los alumnos elijan. (ver IV. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN).

En caso de que el estudiante no apruebe el trabajo de titulación en grado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, tendrá derecho a exhibir la misma presentación o producción artística con las correcciones, procedimiento y plazos establecidos. En caso de una segunda reprobación, el estudiante podrá optar por una nueva presentación o rendir un examen complejo.

El trabajo de Titulación puede realizarse de manera individual o colectiva. Los colectivos de trabajo pueden estar constituidos por dos alumnos de la carrera de Artes Musicales y pueden también admitir un miembro externo a la carrera e incluso a la Universidad de las Artes. Los colectivos no podrán superar los tres miembros. No obstante, el proceso de creación e investigación se dará de manera común, cada estudiante será evaluado de manera individual y dentro de un equipo las calificaciones obtenidas pueden variar según el trabajo realizado por los diferentes miembros.

Para la realización del trabajo de Titulación cada estudiante o colectivo tendrá un tutor .

En su Anteproyecto, detallado más adelante, cada alumno o colectivo propone un tutor y la delegada asigna un comité de titulación de profesores a tiempo completo para su evaluación.

Únicamente en casos excepcionales, se podrá cambiar de tutor o de proyecto de titulación hasta la segunda semana del periodo académico ordinario. La solicitud de cambio de tutor, de proyecto de titulación o de modalidad debe ser justificada por el estudiante en una carta dirigida al Consejo de Escuela, instancia que se encargará de aprobar o rechazar la solicitud del estudiante.

Para Artes Musicales y Sonoras solamente se contempla la opción b. del reglamento (Artículo 7): Presentación Artística y en caso de reprobar dos veces dicha opción se optará por la opción c: Examen complejo.

Presentación artística existen tres diferentes modalidades con diferentes maneras de evaluación:

- Proyecto de Investigación con Componente Performático.
- Proyecto integrador transdisciplinario
- Proyecto Artístico con Componente de Investigación.

Todos con presentaciones artísticas de 45 minutos de duración.

Todas las decisiones respecto a Titulación en la carrera de Artes Musicales y Sonoras estarán a cargo del Consejo de Escuela, el reglamento general y el calendario académico de cada período se encuentran en el web de Uartes.

II. ANTEPROYECTO

Las Materias Proyectos de investigación musical I y II se cursarán respectivamente durante el VI y VII semestre, es aquí donde los estudiantes elaboran su anteproyecto de titulación. Una vez aprobadas esas materias el estudiante debe presentar un documento llamado Anteproyecto que plantea las inquietudes y temas de investigación en que el alumno o colectivo de alumnos quieren indagar. Este documento tiene como objetivo declarar por escrito una idea de investigación artística, donde se manifiesten los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

La entrega de esta propuesta inicial, la solicitud de tutor y la declaración de la modalidad de titulación escogida por la/el estudiante se receptorá por medio del Sistema de Gestión Académica - SGA hasta la penúltima semana del periodo académico ordinario en curso previo al ingreso a la Titulación.

Presentación del Anteproyecto

Para inscribir un proyecto a Titulación, los alumnos o colectivos de alumnos deberán presentar un Anteproyecto de extensión, con la siguiente información:

Nombre o nombres de los alumnos

Nombre tentativo del proyecto

Modalidad de Titulación

Antecedentes: explicación sobre el contexto previo que conecta la investigación actual del estudiante con prácticas y teorías similares que hayan sido creadas por otro artista local y/o nacional.

Elementos teóricos y prácticos de la investigación (ruta de investigación tentativa)

Características de la presentación artística.

Relación entre la investigación teórica y la presentación artística.

Justificación del proyecto (cómo este proyecto ayuda a la sociedad contemporánea, pertinencia del proyecto)

Objetivos generales y específicos del proyecto: define los objetivos del proyecto a partir de preguntas relevantes que plantea el estudiante.

Metodología: técnicas y prácticas, tanto artísticas como de investigación, que el estudiante piensa desarrollar.

Bibliografía de materiales revisados. (que serán *referencias bibliográficas* en el Trabajo final)

Cronograma

Carta de aceptación del tutor.

Un comité conformado por tres docentes designados por la delegada de Titulación tendrá un mes para evaluar el Anteproyecto. Cualquier observación por parte del comité evaluador, tendrá que incorporarse en el sistema SGA hasta el primer día de la Semana 1 del semestre en curso.

El comité podrá reprobar anteproyectos por “conflicto de intereses” tales como trabajos que involucren a los propios tutores como el tema a estudiar.

Una vez aceptado, los alumnos comenzarán los procesos de investigación, creación, redacción, etc. que la investigación implique, caso contrario se procederá al retiro de las asignaturas de Titulación.

Desarrollo individual o colectivo del trabajo de Titulación.

El trabajo de titulación podrá ser desarrollado de manera individual o colectiva.

Para el desarrollo del trabajo de titulación de manera colectiva, se podrán formar equipos desde dos estudiantes de una misma carrera o de otras carreras de la Universidad de las Artes. También se podrán formar grupos con estudiantes de otra Institución de Educación Superior.

La evaluación del trabajo de titulación será individual en todos los casos.

Acompañamiento del tutor. - Las Escuelas de la Universidad de las Artes garantizarán la tutoría y acompañamiento para la realización del trabajo de titulación. Las tutorías pueden ser presenciales y virtuales, individuales, grupales y en plenaria según la parte del trabajo que se está realizando, sus niveles de profundización y de necesidad de acompañamiento que tienen los estudiantes.

El tutor será parte del personal académico a tiempo completo o medio tiempo de una de las Escuelas o del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes, con conocimiento académico/artístico del tema propuesto para el proyecto de titulación, quien cumplirá 24 horas de tutoría por periodo académico por cada proyecto de titulación al cual brinde su acompañamiento durante la Titulación.

Adicionalmente el CEAT proveerá acompañamiento a través de talleres de escritura académica dirigidos hacia el estudiantado en general, para poner en conocimiento además del uso apropiado de la lengua en este tipo de documentos, de las formas y estilos de citación, su uso y aplicación para evitar el plagio.

III. INSCRIPCIÓN EN TITULACION

Requisitos

Para ingresar a Titulación, los estudiantes deberán haber cumplido con los siguientes requisitos.

-Haber aprobado todas las asignaturas establecidas hasta el penúltimo nivel en su plan de estudios.

- Haber aprobado la suficiencia de una segunda lengua según lo determinado en el Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior.

- Haber cumplido con las horas de prácticas preprofesionales.

Haber presentado su anteproyecto y solicitud de tutor en el tiempo establecido en el calendario de titulación.

Requisitos adicionales

-La propuesta del proyecto de Titulación debe haber sido evaluada y haber obtenido la aprobación del comité de docentes evaluadores.

-El proyecto será evaluado por un comité evaluador en una primera instancia posterior a la semana 17 del semestre previo, que será conformado de dos a tres docentes designados por la delegada de Titulación. El resultado del comité evaluador en la primera instancia definirá cuatro posibles resultados con respecto a la evaluación:

APROBADO,
APROBADO CON MODIFICACIONES,
PENDIENTE y
RECHAZADO.

Si el proyecto ha sido APROBADO, se podrá proceder a la aprobación del proyecto en el SGA que habilita el registro de tutorías. Cualquier observación por parte del comité evaluador, tendrá que enmendarse antes del primer día de la Semana 0 del semestre a cursar.

En el caso de que el proyecto haya sido evaluado como PENDIENTE o RECHAZADO, el proyecto deberá entrar a una segunda instancia de evaluación en la semana 0. Si el proyecto ha sido rechazado, el estudiante deberá presentar un nuevo anteproyecto que será evaluado en la segunda instancia. El comité en esta ocasión sólo podrá determinar los siguientes resultados: APROBADO, o RECHAZADO. Para continuar el proceso de Titulación el proyecto debe ser aprobado.

Las decisiones del comité evaluador son inapelables.

Si el estudiante no llegara a completar el proyecto durante el periodo académico, se considerará el trabajo como reprobado. Si la presentación artística había sido aprobada quedará a juicio del nuevo tutor si se repite o se conserva aquella realizada.

Procedimiento de inscripción

Las matrículas en Titulación se realizarán en las fechas establecidas en el Calendario Académico para las matrículas de tipo ordinaria, extraordinaria y especial.

El estudiante que cumpla con los requisitos deberá matricularse en el proceso de titulación en el periodo de culminación de estudios que corresponda según su carrera.

En casos excepcionales, cuando a un estudiante le falte por validar hasta una asignatura de máximo 120 horas de aprendizaje, podrá inscribirse en Titulación con la aprobación del Consejo de Escuela. En estos casos, los estudiantes deberán presentar junto con el

anteproyecto una solicitud escrita dirigida a la Dirección de Escuela, quien tratará el tema con los miembros del Consejo de Escuela. La solicitud debe presentarse máximo en la penúltima semana del periodo académico ordinario en curso previo al ingreso a la Titulación.

Proyectos de Investigación II nunca podrá ser cursada paralela a titulación ya que es en esta materia donde se culmina el Anteproyecto de Titulación.

IV. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN Y MODALIDADES

Evaluación de las diferentes modalidades de titulación de la carrera de artes musicales y sonoras.

El trabajo de titulación tendrá tres instancias de evaluación y se calificará sobre diez (10) puntos.

a. Primer avance: equivale al 20% de la nota y se evaluará en la octava semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante. Este avance será calificado e ingresado en el Sistema de Gestión Académica únicamente por el tutor del trabajo de titulación hasta la novena semana.

b. Segundo avance: equivale al 30% de la nota y se evaluará en la decimosexta semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante, en forma de Pre-Defensa. Se calificará el desarrollo del trabajo de titulación hasta decimosexta semana con la presencia de uno o de todos los miembros del comité de grado para calificar esta instancia.

c. Defensa: equivale al 50% de la nota total de Titulación y se evaluará entre la decimoséptima semana del periodo académico ordinario en el cual se encuentre matriculado el estudiante y la semana previa al inicio del siguiente periodo académico ordinario. Para presentarse a esta instancia el estudiante deberá presentar una solicitud de asignación de fecha para defensa final junto a la carta aval del tutor y el acta de aprobación de la presentación artística. Se calificará la totalidad del trabajo de titulación frente al comité evaluador.

Las presentaciones artísticas previamente evaluadas al acto de la defensa serán evaluadas como parte de ella (tercera evaluación), de la siguiente manera:

Proyecto de Investigación con Componente Performático:

20% de la defensa

Proyecto integrador transdisciplinario

30% de la defensa

Proyecto Artístico con Componente de investigación

35% de la defensa

La presentación artística debe ser una presentación pública y podrá ser realizada en cualquier momento previo a la solicitud de defensa (ver calendario de Titulación).

El tutor será responsable de convocar un jurado para dicha presentación.

La presentación artística deberá ser un evento específicamente diseñado para el proyecto de Titulación y deberá constar en programa de mano los logos de la Escuela de Artes sonoras, así como anunciada por los medios de comunicación de la Universidad de las Artes. La producción de este evento es total responsabilidad del estudiante titulando y será parte de su evaluación. La Escuela de Arte Sonoro producirá un formato básico para los programas de mano.

No podrán participar en la presentación artística los propios tutores de titulación de los estudiantes de Uartes.

El tutor sólo producirá la carta aval de la culminación del proyecto de Titulación una vez que tenga evidencia de la realización y aprobación de la presentación artística.

Diferentes modalidades

La modalidad del proyecto de titulación debe ser establecidas en el Anteproyecto, una vez aprobado no se podrá cambiar y son las siguientes:

a. Proyecto de Investigación con Componente Performático.

Justificación

Esta modalidad tendrá como objetivo desarrollar teorías, metodologías, prácticas artísticas, modelos y prácticas de investigación, etc. para dar consecución a las principales preguntas en los campos artísticos y académicos investigados.

Los alumnos desarrollarán un proyecto de investigación sobre un tema de su elección aprobado por su tutor. La investigación tendrá una contraparte artística que sustente desde la práctica, los postulados de la investigación académica.

El resultado académico y artístico de esta modalidad de Titulación debe representar un beneficio para la sociedad ecuatoriana, ya sea expandiendo los conocimientos que se tienen, dándoles difusión, ordenándolos de forma creativa presentando un resultado innovador o bien generando nuevo conocimiento.

Competencias específicas

Investiga temas y problemáticas actuales relacionados a las Artes Sonoras.

Desarrolla una investigación utilizando diferentes fuentes de información dependiendo de la naturaleza del proyecto, puede tratarse de investigación en biblioteca y bases de datos, levantamiento de información, trabajo de campo, etc.

Identifica preguntas o tendencias actuales que pueden convertirse en objeto de estudio.

Utiliza metodologías de diversos órdenes para analizar y proponer conceptos innovadores.

Desarrolla respuestas a las preguntas que se hayan identificado.

Contenido

El trabajo de investigación culminará en un documento tipo tesis. El trabajo teórico tendrá una contraparte artística de 45 minutos. El proyecto artístico servirá como un laboratorio de investigación donde se pueda levantar información y documentación sobre la aplicación del trabajo teórico. Los conocimientos adquiridos en el campo teórico alimentarán el campo artístico y viceversa. El resultado artístico no tiene duración o extensión mínima, se requiere que sostenga en el terreno artístico los postulados del terreno teórico.

La tesis deberá cumplir los siguientes requisitos:

Debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión de 40 a 60 cuartillas, desde Introducción hasta Bibliografía, sin incluir anexos.

El estilo de citación será el correspondiente al método Chicago Deusto, utilizado en la Universidad de las Artes.

Los elementos requeridos en el documento escrito son los siguientes y se adaptarán a la naturaleza de cada proyecto de investigación:

1. Introducción

- Delimitación del tema de investigación: Qué pregunta detona la investigación. - Justificación del estudio: Las razones del estudio y los beneficiados.
- Objetivos: General y Específicos.
- Antecedentes: ideas clave, investigación actualizada acerca del problema, identificación y discusión de las variables.
- Tiempo y lugar del estudio
- Alcance y limitaciones del estudio: hasta donde abarca, cotas y limitaciones.
- Terminología.

2-Marco

Teórico

- Métodos y herramientas conceptuales que le ayudarán a alcanzar el Objetivo General.

3-Metodología

- Diseño del proyecto/investigación.
- Fuentes de información: investigación documental, de campo, en práctica artística, en laboratorio de creación, etc.
- Instrumentos de investigación. Prácticas mediante las cuales el alumno recopila información relevante y de calidad.
- Documentación de la práctica artística
- Evaluación de la información levantada

4-Resultados

- Organización de la información
- Análisis/ interpretación de datos o documentación
- Tratamiento estadístico (según el caso)

5-Resumen, Conclusiones y Recomendaciones

- Lista de los hallazgos
- Conclusiones
- Recomendaciones que surgen a partir de este trabajo

6- Referencias Bibliográfica (sólo de aquellos documentos citados)

7-Anexos

b. Proyecto Integrador con Componente de Investigación

Justificación

Esta modalidad permite al estudiante conectar su práctica artística con la investigación en el campo de las Artes Musicales y Sonoras. En esta modalidad, el alumno o colectivo de alumnos propone un proyecto artístico que estará fundamentado teórica, histórica o filosóficamente, por una investigación de orden académico.

Proyectos inter y transdisciplinarios pueden aplicar a esta modalidad de Titulación. La calificación de los alumnos no será evaluando la totalidad de la obra sino sus aportaciones específicas.

Se valorará la riqueza en términos de la creación, interpretación e investigación de la música, de la multiplicidad de modelos analíticos que ofrecen disciplinas tales como el análisis musical, la sociología, la estética, el análisis del discurso, la semiótica, la teoría de la cultura y la historia.

La modalidad de Proyecto integrador con Componente en Investigación posee las siguientes características:

La pregunta detonadora del proyecto es de carácter artístico

El proyecto debe ser presentado al público de alguna forma

El proyecto debe ir acompañado de un trabajo de carácter teórico en forma de memoria, notas al programa, análisis de obra, investigación histórica, etc. Dicho trabajo dará cuenta de un proceso de investigación realizado a partir de las preguntas arrojadas por la práctica artística.

El estudiante deberá concretar su proyecto en la producción de una obra artística, presentación, instalación, concierto, proyección, etc. La producción deberá reflejar la adquisición de criterios dentro del ámbito musical, técnico, sonoro y artístico, al igual que presentar coherencia y demostrar competencias desde el punto de vista de la sustentación y el análisis.

Competencias específicas

Concibe realizaciones musicales o artísticas.

Planifica y ejecuta el proyecto dentro de un tiempo establecido.

Evalúa y autocritica su propio trabajo para anticipar y ajustar discrepancias o falencias de carácter conceptual o artístico.

Elabora un portafolio o memoria del proyecto como parte de su desarrollo profesional artístico.

Formato

El Proyecto Integrador con Componente en Investigación culminará en un texto y la realización una presentación artística.

Los resultados artísticos deben cumplir los siguientes requisitos

El trabajo artístico deberá tener una duración mínima de 45 minutos.

Se recomienda esta opción para compositores y arreglistas que ejecutarán sus obras en la presentación artística.

El Comité de Titulación aprobará al momento del Anteproyecto, la complejidad, extensión, duración, etc. de los resultados buscados.

La tesina debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión de 20 a 30 cuartillas, desde la Introducción hasta la Bibliografía, sin contar Anexos.

La tesina podrá tener una diversidad de formatos, artículos académicos, análisis de obra, memoria del proceso, etc.

El Comité de Titulación aprobará el formato propuesto por el alumno o colectivo.

El estilo de citación a utilizar será el Chicago, adoptado por la Universidad de las Artes.

Los elementos requeridos en el documento escrito son los siguientes y se adaptarán a la naturaleza de cada proyecto de investigación:

1. Introducción

- Antecedente o estado del Arte: Estudio sobre el contexto previo que conecta la obra con antecedentes, sean estos hechos, sucesos, eventos, así como también producciones, realizaciones artísticas, discografía, o de otra índole, sea local, nacional o internacional que puedan identificarse como precursoras, o influyentes de la producción.

- Pertinencia: Plantea y justifica la relevancia y posibilidad de realización del proyecto propuesto dentro del contexto actual.

- Objetivos: Estos se definen a partir de las problemáticas, preguntas, situaciones, experiencias definidas por el concepto y los criterios sobre los cuales se basará la obra.

2. Propuesta artística

- Conceptualización y/o criterios: Gestación de la idea creativa, visualización del producto, esquemas, diseños y fundamentos de la manifestación.

- Metodología: Procedimientos para lograr los objetivos: planificación, recursos, bocetos, esquemas técnicos, etc.

- Montaje y ejecución/realización: Descripción de la producción desde el plano:

Artístico

Logístico

Financiero

3. Evaluación

4. Conclusiones y Recomendaciones

5. Referencias bibliográficas (sólo obras citadas en el documento)

6. Anexos – Esta parte deberá incluir registros documentales.

c. Proyecto Artístico con Componente de investigación

Modalidad encaminada a develar los complejos procesos históricos, sociales, culturales y psicológicos implicados en la obra artística; al perfeccionamiento de métodos de análisis integrales de la obra artística; a la identificación de los problemas que, contemporáneamente, enfrenta el intérprete y elaborar metodologías adecuadas a la preparación para la práctica artística.

El alumno o colectivo de alumnos presentarán los resultados de un proyecto artístico. El producto artístico vendrá acompañado de un trabajo de corte académico que sustente de manera conceptual, filosófica, histórica o social, las decisiones tomadas en el campo artístico.

Justificación

El músico profesional está llamado a perfeccionar continuamente la interpretación en cualquiera que sea su medio. Esta modalidad de Titulación permite al alumno concentrarse en su práctica artística y a la vez contar con información reflejada desde el campo teórico que nutre dicha práctica.

Los proyectos inter y trans disciplinares pueden aplicar a esta modalidad de Titulación.

Competencias específicas

Investiga preguntas y problemáticas actuales relacionadas al hecho escénico.

Desarrolla e investiga a profundidad los comportamientos de tipos y formas principales de pensamiento musical, así como las regularidades y modos de su evolución histórica. Aplica metodologías para el estudio de la obra musical como complejo de carácter histórico, cultural y artístico.

Propone respuestas a las preguntas existentes en los campos compositivos, sociales, filosóficos, históricos y performáticos de la música creada o seleccionada para en el Proyecto de Titulación.

Evalúa y valora los medios expresivos musicales, sus particularidades y comportamientos en el lenguaje musical.

Desarrolla un acercamiento de carácter científico hacia las funciones, formas y estructuras derivadas del proceso musical y su aplicación a la práctica interpretativa.

Formato

1. Introducción

- Antecedente o estado del Arte: Estudio sobre el contexto previo que conecta la obra con antecedentes, sean estos hechos, sucesos, eventos, así como también producciones, realizaciones artísticas, discografía, o de otra índole, sea local, nacional o internacional que puedan identificarse como precursoras, o influyentes de la producción.

- Pertinencia: Plantea y justifica la relevancia y posibilidad de realización del proyecto propuesto dentro del contexto actual.
- Objetivos: Estos se definen a partir de las problemáticas, preguntas, situaciones, experiencias definidas por el concepto y los criterios sobre los cuales se basará la obra.

2. Propuesta artística

- Conceptualización y/o criterios: Gestación de la idea creativa, visualización del producto, esquemas, diseños y fundamentos de la manifestación.
- Metodología: Procedimientos para lograr los objetivos: planificación, recursos, bocetos, esquemas técnicos, etc.
- Montaje y ejecución/realización: Descripción de la producción desde el plano:

Artístico

Logístico

Financiero

3. Evaluación

4. Conclusiones y Recomendaciones

5. Bibliografía

6. Anexos – Esta parte deberá incluir registros documentales.

que será la sustentación que revele el proceso investigativo necesario para materializar el concierto final.

El resultado del trabajo teórico podrá estar en una diversidad de formatos, notas al programa, memoria del proceso, tesina de investigación, etc. El formato será aprobado por el Comité de Titulación.

Deberá incluir una presentación artística de 45 minutos.

El texto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Trabajo con rigor académico, de una extensión de al menos 20 a 30 cuartillas.

El estilo de citación a utilizar será el estilo Chicago, adoptado por la Universidad de las Artes.

Se deberá incluir documentación suficiente del resultado artístico y del proceso.

V. SOLICITUD DE TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN

Previo a la inscripción en Titulación, los estudiantes deberán haber solicitado a un docente de la Escuela de Artes Sonoras o de las otras Escuelas o del Departamento de Transversal el acompañamiento como tutor en función de la opción de Titulación escogida. La solicitud de tutor está incluida dentro de la presentación de la Propuesta Inicial del Proyecto de Titulación.

Sólo excepcionalmente los estudiantes podrán solicitar un cambio de tutor, a más tardar durante la semana 0.

VI.DEFENSA

Requisitos para la defensa del trabajo de Titulación

Previo a la defensa, los estudiantes deberán presentar una solicitud a la Secretaría Académica por medio del Sistema de Gestión Académica - SGA para que se establezca la fecha, hora y lugar, la que deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- a. Carta aval del tutor indicando el informe de autenticidad y nombres de los miembros del jurado evaluador de titulación aprobado mediante sumilla por la Dirección de Escuela; se deberá adjuntar el reporte del registro de tutorías generado por el tutor.
- b. Un ejemplar en formato digital del trabajo final de titulación.
- c. Acta de aprobación de la presentación artística.

Debe revisar en la página web los lineamientos generales para la presentación del trabajo de Titulación.

La Secretaría Académica tendrá diez (10) días laborales para validar la documentación presentada, levantar un acta de cumplimiento, y enviar una copia certificada a la Escuela correspondiente

Composición del tribunal de defensa

El tribunal de defensa presentado por el tutor y aprobado por la dirección de escuela evaluará el trabajo final de Titulación. El tribunal estará integrado por dos o tres personas.

- a. Un docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes quien presidirá el comité evaluador del trabajo de Titulación.
- b. Tutor de tesis.

c. En caso de considerarse necesario debido a las características del proyecto de Titulación, el tutor podrá proponer un tercer miembro para el jurado:

Un artista o docente de la Universidad de las Artes o de otra institución de Educación Superior afín a las artes musicales y el área de conocimiento relacionada con el trabajo de Titulación.

El tutor propondrá en la carta aval uno o dos miembros del jurado, quienes serán aprobados por la Dirección de Escuela.

Si uno de los miembros que conforman el tribunal no pudiese asistir a la defensa programada, deberá comunicarlo con dos días de anticipación y justificarlo junto con la documentación pertinente. En este caso, el Director de Escuela designará el nuevo integrante. El docente tutor o cotutor no puede tener suplente.

Este veredicto es inapelable.

VII. RETIRO

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en Titulación podrán retirarse voluntariamente de la misma en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico ordinario, para lo cual deben entregar una solicitud dirigida a la Secretaría Académica a través del Sistema de Gestión Académica.

El retiro significa que los estudiantes podrán iniciar Titulación de nuevo en el siguiente periodo académico ordinario.

Si el estudiante reprueba Titulación podrá presentar por una sola vez el mismo proyecto, presentación o producto artístico en el siguiente periodo académico con las correcciones, procedimientos y plazos establecidos o podrá proponer una presentación o producción artística diferente.

Si un estudiante reprueba la(s) materia(s) pendiente(s) en el periodo académico en el que se registró, no podrá presentarse a la defensa y reprobará también el trabajo de titulación.

VIII. EXAMEN COMPLEXIVO

En el caso de que los estudiantes reprueben por segunda ocasión la Titulación en artes, podrán optar por la presentación de un nuevo proyecto, presentación o producto artístico, o por un examen complejo, para lo cual los estudiantes deberán solicitar autorización a la Comisión de Tratamiento de Solicitudes para cursarla por tercera vez. Para esta solicitud, los/las estudiantes deberán presentar los respectivos documentos justificativos.

El examen complejo deberá constar de dos componentes: un componente teórico (40% de la nota global) y otro componente práctico (60% de la nota global).

En el caso que el estudiante desee continuar sus estudios en otra carrera en la Universidad de las Artes, podrá cursar de nuevo, una vez homologadas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en la otra carrera, conforme este artículo y los procesos de admisión de la institución.

La dirección de Escuela le asignará un tutor al estudiante para el examen complejo.

IX. RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO DE TITULACIÓN

El/la responsable de titulación es un profesor(a) de tiempo completo de la Escuela de Artes Musicales y Sonoras, quien tendrá funciones orientadas al manejo del proceso general de los proyectos de investigación y producción artística en las Artes Sonoras, orientar sobre todos los procedimientos relacionados con el proceso de Titulación a estudiantes y tutores.

Previa concertación con la Dirección de Escuela, establecer el listado de docentes de tiempo completo y medio tiempo que pueden cumplir un rol de tutor para conocimiento de los estudiantes.

Informar al coordinador de carrera los tutores definitivos para cada semestre.

Informar sobre el avance del proceso de Titulación a la Dirección de Escuela.

Reportar a la Dirección de la Escuela las evaluaciones correspondientes de los proyectos de investigación y producción artística, así como las novedades que requieran atención por parte de esta.

Reportar al Director de Escuela situaciones extraordinarias que considere pertinentes y que estén dentro del proceso de Titulación de los estudiantes.

X. RESPONSABILIDADES DEL TUTOR DE TITULACIÓN

Orientar al estudiante durante el desarrollo del proyecto de investigación y realización artística.

Informar a la delegada de Titulación sobre los aspectos relacionados con el proyecto de investigación y/o el producto artístico.

Cumplir con el registro de tutorías en los tiempos establecidos por el calendario académico institucional.

Una vez aprobado el proyecto de investigación, el tutor debe orientar al estudiante, generando las recomendaciones pertinentes al proceso de Titulación hasta la defensa.

Cumplir 24 horas de tutoría por periodo académico por cada estudiante al cual brinde su acompañamiento durante Titulación.

Un docente a tiempo completo podrá brindar acompañamiento como tutor a máximo tres estudiantes inscritos en Titulación, los docentes a medio tiempo máximo a un estudiante.

El tutor debe reportar mensualmente al Coordinador de Titulación, el informe de las actividades realizadas y el estado de la investigación.

Avalar con su firma que el estudiante ha cumplido cabalmente todo el proceso de Titulación, culminando su proyecto de investigación.

Asistir a la pre-defensa (segunda evaluación), defensa del Proyecto Investigación y firmar el acta de ambas. En ninguna de las dos instancias de evaluación podrá designar un suplente.

Convocar al jurado para la presentación artística.

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el proyecto de investigación y presentación artística.

Comprobar la originalidad del trabajo con el software anti-plagio designado por UARTES.

Debe ingresar al Sistema de Gestión Académica la calificación del trabajo de Titulación del estudiante.

XI. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Realizar un anteproyecto de Titulación de acuerdo con las pautas arriba mencionadas. Solicitar formalmente un tutor. Previo al inicio de Titulación, se invita a los estudiantes a conversar con los docentes sobre la posibilidad de acompañamiento para el proyecto de Titulación.

Matricularse en Titulación en el SGA, una vez cumplidos los requisitos previos para ingresar al proceso de Titulación y de acuerdo a el calendario académico.

Revisar si se encuentra en el listado de estudiantes matriculados en Titulación emitido por la Secretaría Académica a las Direcciones de cada Escuela.

Entregar al tutor su propuesta de trabajo de Titulación según las características indicadas en el presente Instructivo.

Acudir a las tutorías programadas con el tutor, de acuerdo con el compromiso establecido previamente.

En caso de que el estudiante emplee para su trabajo de Titulación datos pertenecientes a otras instituciones, deberá presentar un certificado de aprobación para el uso de datos, emitido por la autoridad competente.

Realizar una presentación artística de acuerdo con la modalidad de su titulación.

Al final del proceso el estudiante entregará el trabajo de Titulación terminado. El trabajo debe ser entregado ya sea en formato físico o en soporte digital (dependiendo de la naturaleza del proyecto) para la biblioteca de la universidad y otro para el repositorio de la Carrera.

El Trabajo de titulación deberá contener suficientes evidencias de las presentaciones artísticas realizadas, en partituras, audio, video y/o fotografías.

Todo lo aquí no establecido se puede revisar a través de la página web de Uartes

<http://www.uartes.edu.ec/> Estudiantes / Titulación.

Importante el Calendario de Titulación, solicitud de tutor, y otros formularios.

Documentos anexos

1. Rúbrica Predefensa (Semana XVI)

2. Rúbrica Presentación Artística aprobada en consejo de escuela 2023



1. Formulario predefensa

Evaluación Predefensa
Escuela de Artes Sonoras,
Guayaquil,

Yo _____, he asistido en calidad de jurado a la predefensa del documento escrito de Titulación de:

Cuyo título es _____,

Comentarios:	
Nota (sobre 10)	

Guayaquil _____ de 20__

Firma:



Escuela de Artes Sonoras

Carrera de Artes Musicales y Sonoras

Titulación

Rúbrica Presentación Artística Semestre _____

Nosotros, (nombre _____ de _____ los
jurados) _____

_____ hemos asistido
en calidad de jurados a la presentación artística de _____, quien
realiza una Titulación en la modalidad de:

Proyecto de Investigación con Componente Performático, 20% de la defensa

Proyecto integrador transdisciplinarios: 30% de la defensa

Proyecto Artístico con Componente de investigación: 35% de la defensa

Sobre los ítems de evaluación:

Cada sección puede ser modificada por el/la tutor(a) de acuerdo con la naturaleza de la presentación. Las casillas azules son aspectos generales, los ítems dentro son sugerencias. Para las presentaciones de medios mixtos o música electrónica los tutores sugerirán ítems equivalentes a los aquí presentados.

El jurado deliberará sobre el puntaje de cada casilla azul e incluirá una nota única por punto.

Se podrá incluir un veredicto sobre la presentación.

Ítems sugeridos a evaluar	Base de puntaje	Nota
Apariencia Personal /presentación general	0.5	
Apariencia apropiada para la ocasión		
Manejo de la logística del escenario	0.5	
¿Elaboró y desplegó un plano de piso o ryder? ¿El escenario está acomodado listo y apropiado para la presentación? ¿Tienen el escenario algún detalle extra, de adorno, un tema ornamental? Si usa tecnología ¿se maneja correctamente? ¿Se notó un buen criterio en el orden y escogencia de repertorio?		
Calidad de la presentación artística	2.0	
¿El grupo realiza la función de acompañamiento, permitiéndole destacarse como solista o mantener su protagonismo? ¿Se evidencia que el grupo ha ensayado y se ha preparado para este concierto? *En caso de ser solistas estos puntos pasan a Aspectos Técnicos Musicales del titulante *El tutor debe proponer tres puntos a evaluar según la naturaleza de la presentación.		
Desempeño personal en el escenario	0.5	
¿Hubo comunicación adecuada con el público? ¿Utilizó un léxico apropiado a la ocasión?		
Aspectos Técnicos Musicales del titulante	6.5	
¿Propuso un repertorio acorde a la Titulación de licenciatura? ¿Tocó de memoria o leyó la música fluidamente? ¿Su presentación artística tuvo elementos destacados de originalidad? ¿Su presentación artística tuvo elementos destacados de expresividad? ¿Su presentación artística fue coherente con el estilo propuesto? Desarrollo de aspectos técnicos musicales como: afinación, ritmo,tempo, fraseo, articulación. ¿Cumplió con la duración requerida?		
TOTAL sobre 10		

Veredicto (opcional) Si el jurado desea elaborar un veredicto explicativo de la nota

Fecha:
Firmas:

Adina Izarra delegada de titulación,
Revisado y aprobado en Consejo de Escuela Julio 13 de 2023